

EFFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR MUNICIPAL
PARA EL AÑO 2013

CASABLANCA, 28 DE JUNIO DEL 2013

Nº: 2.533.- VISTOS: Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de TRASPASOS de Gastos del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2013 según Consta en Acta Ordinaria Nº 916 el acuerdo Nº 2.595 de fecha 27 de Junio del 2013.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2013, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APROBARE la modificación presupuestaria de TRASPASOS de Gastos del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2013 según el detalle que se indica:



AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO GESTION MUNICIPAL	
21.01.004.007.000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR - VIATICOS -	2.000
	TOTAL AUMENTO	2.000

DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO GESTION MUNICIPAL	
21.01.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	2.000
	TOTAL DISMINUCION	2.000

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL.



RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA